Interior	**PROCESO**	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	**VERSIÓN**	**4**
			PÁGINA	**1 de 9**
	FORMATO	**PRESENTACIÓN DE INFORME MENSUAL DEL SUPERVISOR EN CONTRATOS (DIFERENTES A LOS DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÒN) /CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS O DE ASOCIACIÓN ANEXO 4.**	**FECHA DE VIGENCIA**	**06/09/2023**

INFORMACIÓN GENERAL		
No. DE CONTRATO/CONVENIO	Convenio No. 2325 de 2022	
OBJETO	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de coordinar una propuesta metodológica para elaboración los documentos “planes de caracterización” de los territorios colectivos y ancestrales de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el marco de la Sentencia T-025 de 2004 y la orden 4ª del Auto 005 de 2009 proferida por la Corte Constitucional”	
CONTRATANTE	NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR (o los Fondos a su cargo)	
NIT	830.114.475-6	
CONTRATISTA/CONVENIDO	ACDIVOCA	
NIT	830.107.665 – 1	
REPRESENTANTE LEGAL	Jimena Niño Cáceres	
C.C.	52.420.935	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	29 de diciembre de 2022	
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	$7.941.800.622	
ADICIONES (si aplica)	$	
Aportes Ministerio	$3.970.059.402	
Aportes Acdi / Voca	$3.971.741.220	
PRORROGAS (si aplica)	Prórroga hasta el: 30 de marzo de 2024	
SUSPENSIONES (si aplica)		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2022	05-12-2022	$3.970.059.402,00
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
1222	29/12/2022	$3.970.059.402,00
SUPERVISIÓN		
NOMBRE	VICTOR HUGO MORENO MINA	
CARGO	Director – Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Ministerio del Interior	
DESIGNACIÓN	Convenio de Cooperacion Internacional ¨- Supervisor Designado ¨la supervision del convenio sera ejercida por el Director de Asuntos para comunidades Negras , afrodescendientes , raizales y Palenqueras.¨	
GESTIÓN DE PAGOS/DESEMBOLSO DE APORTES		
El Ministerio del Interior desembolsará a ACDI/VOCA el valor de los aportes del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL de la siguiente manera:		

A) Realizar único pago correspondiente al 100% del valor de los aportes del Ministerio del Interior por la suma de $ 3.970.059.402,00 una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del convenio, y la presentación de los siguientes entregables: cronograma de actividades, plan de trabajo, términos de referencia del personal a contratar.

Esto con el fin de garantizar los costos de operación en los que incurre el ACDI/VOCA en el desarrollo del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, asegurando que el valor del convenio esté disponible en su totalidad.

El 100% de la ejecución de las actividades pactadas en el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, así como el 100% de la ejecución presupuestal, será verificado por el Ministerio del Interior en la correspondiente acta de finalización y en los informes presentados por el cooperante.

El desembolso antes señalado se realizará con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos en la tesorería del Ministerio del Interior, de tal manera que el Ministerio no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos y por lo tanto ACDI/VOCA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en los mismos.

Se deja la aclaración que los aportes del ACDI/VOCA se harán en efectivo y en especie, de acuerdo a la propuesta presentada por este organismo.

DESARROLLO DEL CONTRATO

AVANCE Y ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DE SUBVENCIÓN

Luego de las doce (12) jornadas que se adelantaron en Cartagena (entre el 13 y 21 de junio) y Valledupar (entre el 13 y 20 de junio), en las cuales se realizaron las fases 1 y 2, durante el mes de julio los equipos territoriales se concentraron en preparar la fase 3. Los equipos avanzaron la sistematización de la información obtenida a través de la aplicación de los instrumentos de caracterización diligenciados en la fase 2 y la información primaria y secundaria recogida tanto de las jornadas realizadas con la comunidad y de las fuentes oficiales. Con esta información, se elaboraron los borradores de los planes de caracterización para ser presentados a las comunidades en la fase 4 para su correspondiente revisión y ajustes.

En julio se realizaron mesas técnicas y preparatorias de la fase 4 con los consejos comunitarios (CC) de Río Gualajo, Río Mejicano, Tablón Salado, Imbilpí del Carmen y Veredas Unidas “Un Bien Común”, localizados en jurisdicción del distrito de Tumaco. Este último se desarrolló en la ciudad de Tumaco,en jornadas realizadas entre los días 24 y 27 de julio. Para el 31 de julio se tenía previsto iniciar lajornada con el consejo comunitario Río Mejicano, pero debido a una situación interna de la comunidad se solicitó aplazarla para los días 5, 6 y 7 de agosto.

Así mismo, se llevó a cabo la jornada correspondiente a la fase 1 y 2 con el consejo comunitario de comunidades negras José Agustín Almenares del corregimiento de Camperucho, municipio de Valledupar, los días 13 y 14 de julio. Una vez diligenciados los instrumentos de caracterización, se procedió a sistematizarlos con información primaria y secundaria recopilada y avanzar en el borrador del plan de caracterización correspondiente. Con relación a lo anterior y durante el mes de julio se tenía previsto realizar las jornadas de Fase 4 pero para ello se requería contar toda la documentación necesaria para adelantar el trámite administrativo que permitiera girar los recursos de la logística de las reuniones, pero la demora por parte de los consejos comunitarios retrasó dicho proceso y si bien se giraron recursos para dichas jornadas por valor de $ 377.292.102, solo se logró adelantar una jornada de las cinco programadas que finalmente se trasladaron para el mes de agosto. Con relación al consejo comunitario de comunidades negras Bajo El Tigre – La Concordia del distrito de Cartagena, la Fundación ACDI/VOCA LA, recibió la certificación de la alcaldía, cédula del representante legal y para adelantar el trámite administrativo correspondiente en el mes de julio y coordinar y programar las jornadas de Fase 1 y Fase 2 en el siguiente mes.

El 28 de julio la Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras de Barbacoas (ASOCCOABAR), previa solicitud de los consejos comunitarios de comunidades negras Renacer Campesino y Manos Unidas del Socorro, remitió la documentación que sirve de soporte para el trámite administrativo que permite recibir y administrar los recursos de la fase 4, dado que los consejos comunitarios tienen inconvenientes con las cuentas bancarias y en aras de retrasar el proceso con ellos, se acordó que lo harían de la forma antes descrita.

El 31 de julio se remitió a la Alcaldía de Valledupar una comunicación solicitando información sobre la situación jurídica de los consejos comunitarios Marcelino Ochoa Álvarez del corregimiento de Guaymaral, José Prudencio Padilla del corregimiento de Badillo y Manuel Salvador Suarez del corregimiento Los Venados.

Los aspectos relacionados con las cartillas de Buenaventura se completaron las diagramaciones de los planes de caracterización de once (11) CC de comunidades negras:
1. Córdoba y San Cipriano
2. Cuenca Baja del Río Calima
3. Plata Bahía Málaga
4. Río Anchicayá
5. Río Cajambre
6. Río Naya
7. Río Raposo
8. Río Yurumanguí
9. Vereda La Gloria
10. Mayorquín y Papayal
11. Alto y Medio Río Dagua

De cara a la fase 4 antes señalada para desarrollar en los consejos comunitarios, es importante tener en cuenta que se ha presentado algunas demoras en la actualización de algunos documentos requerida para realizar los procesos de contratación directa con los consejos comunitarios, esto con el fin de garantizar un óptimo desarrollo de los aspectos logístico de las actividades, al ser los miembros de la comunidad quienes se encarguen del suministro de refrigerios, garantizar sitios cómodos en las comunidades que permitan la congregación de la mayor parte de sus miembros. Es importante que se tenga en cuenta que en algunos casos este proceso ha tomado mucho más tiempo del esperado, tanto en los consejos ubicados en la parte norte del país como los del departamento de Nariño, situación que sin duda incide de manera directa en las causas de retraso frente a los tiempos inicialmente planeados, lo que tiene como consecuencia que las actividades posiblemente se extiendan más allá del mes de octubre fecha en la que se debería estar finalizando el convenio.

Así mismo este retraso afecta el desarrollo de las otras actividades previstas para el mes de agosto y septiembre, relacionadas con la fase 1 y 2 en un CC de Cartagena por actualización de documentos, en tres consejos comunitarios de Valledupar por impugnaciones y en la fase 4 de los tres CC de Barbacoas (uno impugnado y dos por problemas en las cuentas bancarias y dos de Tumaco, por impugnación, ambos del departamento de Nariño, por lo que se necesita una prórroga para ampliar el tiempo de duración del convenio.

ACTIVIDADES DE CONTRAPARTIDA

Avance de actividades COCOMACIA

Dentro del proceso de fortalecimiento qué se viene realizando con COCOMACIA, cuyo fin es desarrollar capacidades que permitan fortalecer la autonomía y gestión integral, a partir de acciones que promuevan el desarrollo organizativo, económico, social, ambiental y cultural en las comunidades afrocolombianas, se desarrollaron las siguientes actividades con las organizaciones La Loma, Napipí, Puerto Conto y Veracruz del municipio de Bojayá y con Campo Bonito, El jaguo, Las Mercedes, Pacurita y San Francisco de Ichó en el municipio de Quibdó.

.Avance y estado de ejecución

A partir del plan de trabajo aprobado se han realizado talleres comunitarios para fortalecer los procesos organizativos y comunitarios de COCOMACIA, mediante el desarrollo de habilidades necesarias para analizar y gestionar temas en construcción de paz, participación socio - política, defensa y exigibilidad de los derechos humanos con un enfoque étnico racial y de género, historia de lucha del proceso organizativo e instrumentos de gobierno de COCOMACIA.

Diseño metodológico y curricular de talleres de convivencia y paz realizados y su inter-relación con el capítulo étnico del Acuerdo de Paz, protección a líder y lideresas; sumado a esto, se propusieron temas estructurales como las diversas metodologías y dinámicas que comprende este proceso enmarcado en los acuerdos de Paz ya realizados con las extintas FARC-EP; además de la Política de Paz Total propuesta por el nuevo gobierno, la cual contempla la negociación con los distinto grupos ilegales que operan en el territorio; indicando se vienen realizando acercamientos con el nuevo gobierno para la política de la paz total nombrando los siguientes: las AGC, la participación de Cocomacia en la organización.

Proceso de formación talleres comunitarios de convivencia y paz:

1. El 10 de julio de 2023, en el auditorio de COCOMACIA - Quibdó, con 20 participantes miembros de la junta directiva y equipo administrativo y áreas de Género y juventud de la Organización.
2. Consejo comunitario local de Puerto Conto, el 26 de julio del presente año - participación de 42 líderes y lideresas.
3. Taller 3 Consejo comunitario local de Las Mercedes el 08 de julio del presente año con la participación de 53 líderes y lideresas

4. Consejo comunitario local de Pacurita el 14 de julio del presente año con la participación de 21 líderes y lideresas
5. Consejo comunitario local San francisco de Icho el 15 de julio del presente año con la participación de 28 líderes y lideresas.
Proceso de formación talleres comunitarios de Participación:

1. Consejo comunitario local de Puerto Conto el 06 de julio del presente año con la participación de 42 líderes y lideresas.
2. Consejo comunitario local San francisco de Icho el 15 de julio del presente año con la participación de 28 líderes y lideresas.
3. Consejo comunitario local de Las Mercedes el 08 de julio del presente año con la participación de 53 líderes y lideresas.
4. Consejo comunitario local de Pacurita el 14 de julio del presente año con la participación de 24 líderes y lideresas.

Estado financiero (desembolso realizados)

A la fecha la organización ha recibido recursos por un monto de $356.091.696 millones de pesos y se espera en el mes de septiembre realizar un desembolso por un valor de $ 181.959.435 millones de pesos.

ASPECTOS RELEVANTES EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO Y DE LOS ACUERDOS DE SUBVENCIÓN

El 6 de julio se llevó a cabo el Comité de Seguimiento - Convenio 2325 de 2022 ACDI/VOCA – Ministerio del Interior, donde se revisaron las veintisiete (27) obligaciones relacionadas para ACDI/VOCA, donde se informaron los avances relacionados con los siguientes aspectos:

• Solicitud a ACDI/VOCA, para realizar una ficha técnica de los CC impugnados, estás se alimentarán, revisarán y se trabajarán en mesas de trabajo entre ACDIVOCA y la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (DACNARP).
• Se presentó el informe financiero con corte al mes de julio.
• Enviar las comunicaciones al Ministerio del Interior, remitidas a las alcaldías municipales sobre los estados actuales de las juntas de los CC. Esta información servirá de insumo para la toma de decisiones en torno al tema de las impugnaciones que tienen 5 CC.
• Se concertó entre ACDIVOCA y la DACNARP fecha de entrega de los documentos de

caracterización correspondiente a los 11 CC de Buenaventura para el día jueves 27 de julio de 2023, la convocatoria se enviará desde la DACNARP una vez desde ACDIVOCA se informe el lugar en el que se adelantará dicha jornada de entrega de documentos.
• Se solicitó clarificar el número de CC del municipio de Buenaventura toda vez, que en el convenio se idenficaron 9, pero de acuerdo con la información del Ministerio son 11 los CC. Quedó pendiente de definir el número de miembros de los CC de Buenaventura que asistirán a la sesión de protocolización y de entrega de las cartillas.

La sesión terminó con los siguientes acuerdos:

1. En el comité se acordó que la DACNARP adelantará los trámites requeridos con el fin de modificar el convenio en términos de los miembros del comité, teniendo en cuenta que desde la oficina asesora jurídica se solicita por medio del memorando ID 94289 “la modificación del Convenio de Cooperación Internacional 2325 de 2022.” Excluyendo a dicha oficina.
2. Se acordó que el delgado para el apoyo técnico a la supervisión del convenio es Laura Fernanda Pérez, profesional universitario del grupo de Protección de Derechos Fundamentales de la DACNARP del Ministerio del Interior y posteriormente se remitirá la delegación formal.
3. Se acordó que el próximo comité técnico se llevará a cabo el jueves 27 de julio de 2023 a las 2 PM en las instalaciones del Ministerio del Interior. (Este comité finalmente no se llevó a cabo.
4. ACDIVOCA solicitó una prórroga de 2 meses (hasta diciembre 2023) en la ejecución del presente convenio (solo tiempo).
5. Como se mencionó anteriormente, se había programado el siguiente comité para el 27 de julio, pero no se logró realizar, lo que no permitió avanzar en temas como los CC impugnados que podrían ser objeto de cambio. Tal situación ocasionó demora en la gestión de documentos con los CC que debían remitir para adelantar los trámites administrativos que hubiesen permitido avanzar en el plan operativo propuesto.

PORCENTAJES DE AVANCE DEL CONVENIO: FÍSICO Y FINANCIERO

Con corte al mes de julio se muestra un avance de ejecución del 31% sobre el total del presupuesto del Ministerio. Los rubros que se ejecutaron en este mes son salarios, prestaciones, honorarios, viajes, costos indirectos y gastos administrativos.

Teniendo en cuenta una ejecución financiera de los recursos del ministerio al mes de julio por valor de $1.215.745.868 y una proyección estimada al mes de octubre (fecha estimada

para la terminación del convenio) por valor de $1.904.313.534, con un valor remanente de $850.000.000 los cuales se propone realizar una distribución de la siguiente manera:

1. De acuerdo con la situación de orden público que se viene registrando en el departamento de Nariño, costa Pacífica Nariñense, específicamente en los territorios de los CC de comunidades negras de Tumaco, se tiene previsto desarrollar las jornadas de Fase 5 con seis (6) de los siete (7) CC y previa coordinación con ellos por temas de seguridad en la ciudad de Tumaco, el costo estimado de esta actividad es de aproximadamente $480 millones.
2. Para los mismos CC mencionados en el numeral 1, la Fase 6 se llevaría a cabo con un monto estimado de $90 millones.
3. Además de la situación de seguridad mencionada y las cuestiones por resolver en materia jurídica, se tiene previsto adelantar jornadas de trabajo previo y de alistamiento a la fase 4 (Nariño) con representantes de cada CC de la siguiente forma: tres (3) de Barbacoas, dos (2) de Magüí Payán y dos (2) de Tumaco, con el fin de adelantar la preparación de documentos, definición de grupos focales y el desarrollo de cada actividad acordada con cada consejo. El costo estimado es de $280 millones, teniendo en cuenta que se trabajará durante 2 días con los 7 consejos comunitarios.
4. La proyección anterior contempla la realización de un encuentro en el que se realice un intercambio de experiencias y de lecciones aprendidas en torno al proceso de caracterización que arrojen insumos de tipo cualitativo a través de las vivencias que se tuvieron con el desarrollo de la caracterización. Este encuentro también pretende acercar y compartir los caminos recorridos por los CC de la región Pacífica y de la región Caribe. Se espera producir un video que dé cuenta de los resultados del encuentro.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no se harán exigibles garantías por parte de ACDI/VOCA teniendo en cuenta su naturaleza, la normatividad que la rige y la experiencia en la ejecución de convenios de la misma naturaleza en entidades del mismo régimen del Ministerio del Interior. En particular, la noexigencia de garantías se sustenta en los privilegios e inmunidades del que gozan los organismos internacionales

Conforme a lo anterior el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, dice:

"...ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantíasestablecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto noes obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos..."

El contratista/convenido presentó informe de ejecución de las actividades a su cargo, el cual contó con el visto bueno del Supervisor, de la siguiente manera:

Del período comprendido entre el 01 de julio al 30 de julio de 2023

- El contratista/convenido cumplió a satisfacción con el objeto y obligaciones pactadas durante el período ejecutado.

- El contratista/convenido dio cumplimiento durante el período ejecutado, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, y aportes parafiscales de conformidad con las normas legales vigentes.

- Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue debidamente incorporada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Julio 2023

Victor Hugo Moreno Mina Mina
Director de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras